

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
LA CIUDAD.

REF: LIQUIDACION EN EL PROCESO EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA DE J. CÉSAR LÓPEZ, CONTRA FABIO ANDRES MARTINEZ LÓPEZ Y OTRO. RAD- 2022-189-00

J. CÉSAR LÓPEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en este Municipio, donde fui cedulaado bajo el Nro 4.449.965, en mi condición de demandante en este asunto, comedidamente me dirijo al señor Juez, para presentar la liquidación del crédito hasta el 23 de abril de 2023 así:

CAPITAL: \$ 6.000.000

INTERES MORATORIOS

Causados entre el 23 de diciembre de 2021, o sea 16 meses liquidados al 2% mensual: \$ 1.920.000

CAPITAL: \$ 5.000.000

INTERESES MORATORIOS

Causados entre el 23 de enero de 2022 liquidados al 2% mensual y hasta cuando se cancele el valor total, o sea 15 meses: \$ 1.500.000

Total, capital, intereses y agencias en derecho: \$ 14.420.000
SON: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE.

Fundamento de derecho: Artículo 446 del C. G. del Proceso.

Señor Juez


J. CÉSAR LÓPEZ
C.C. Nro 4.449.965